

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

PÓLIZA 01 CU069186
CERTIFICADO 01 CU112946

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

SUCURSAL:01. CENTRO ANDINO

USUARIO: MERCHANC

TIP CERTIFICADO: Nuevo

FECHA

DD MM AAAA
17 07 2014

TOMADOR/GARANTIZADO: CONECTAR TV S.A.S.	C.C. O NIT: 830134971	3
DIRECCIÓN: CR 82 78 43	CIUDAD: BOGOTA	
E-MAIL:	TELÉFONO: 8120006	
ASEGURADO: TELMEX COLOMBIA S.A.	C.C. O NIT: 830053800	4
DIRECCIÓN: CRA 7 No 63 - 44	CIUDAD: BOGOTA DC	TEL. 6500300
BENEFICIARIO: TELMEX COLOMBIA S.A.	C.C. O NIT: 830053800	4
DIRECCIÓN: CRA 7 No 63 - 44	CIUDAD: BOGOTA DC	TEL. 6500300

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 01 09 2014	HASTA 01 09 2018			31,756,699,859.10

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	AON COLOMBIA S.A. CORREDO					1,868.41	PESOS	77,028,123.00
							PESOS	10,000.00
							PESOS	12,326,100.00
								89,364,223.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	01-09-2014	09-12-2015	0.00	10,585,566,619.70	13,456,720.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	01-09-2014	01-09-2018	0.00	10,585,566,619.70	42,371,268.00	0.00	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	01-09-2014	01-09-2016	0.00	10,585,566,619.70	21,200,135.00	0.00	0.00

OBJETO:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. D0065-2014, REFERENTE A EJECUTAR PARA TELMEX: 1) CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE CANALIZACIÓN Y/O POSTERÍA, EQUIPOS, MATERIALES, ELEMENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO O RESTABLECIMIENTO DE REDES DE FIBRA ÓPTICA EN PROYECTOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS Y OBRAS CIVILES INTERNAS Y/O 2) LOS SERVICIOS DE LEVANTAMIENTO DE MAPPING, DIGITALIZACIÓN DE MAPPING, DISEÑO DE REDES HFC, ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL DIBUJO DEL DISEÑO, DIGITACIÓN DE BASE DE DATOS, PLANOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, CONTROL DE MATERIALES, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE REDES HFC Y/O EN SISTEMAS DE TELEVISIÓN DIRECTA POR SATÉLITE EN ADELANTE (DTH) (EN ADELANTE EL "TRABAJO" O LOS "TRABAJOS" O EL "SERVICIO" O LOS "SERVICIOS" O LA "OBRA" O LAS "OBRAS" SEGÚN APLIQUE) CONTENIDOS EN LAS OT QUE INTEGRAN LAS LABORES O TRABAJOS REALMENTE SOLICITADOS POR TELMEX Y EN AQUELLAS QUE LAS PARTES CON POSTERIORIDAD A LA EXPEDICIÓN DE LAS OT ACUERDEN ADICIONARLE, SEGÚN LO PREVISTO EN ESTA CLÁUSULA, POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DIRECTIVA, EN CALIDAD DE PROFESIONAL ASUMIENDO LA TOTALIDAD DE LOS RIESGOS INHERENTES A LOS SERVICIOS Y CON SUJECCIÓN A LAS LICENCIAS Y PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.
LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCE DE MANERA ANTECIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAIS.
"VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA.-RÉGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACIÓN DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000039309 23/04/09 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0053651 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511



TOMADOR

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

Póliza 01 CU069186
CERTIFICADO 01 CU112946

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

SUCURSAL:01. CENTRO ANDINO USUARIO: MERCHANC TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA: DD MM AAAA 17 07 2014

TOMADOR/GARANTIZADO: CONECTAR TV S.A.S.	C.C. O NIT: 830134971	3
DIRECCIÓN: CR 82 78 43	CIUDAD: BOGOTA	
E-MAIL:	TELÉFONO: 8120006	
ASEGURADO: TELMEX COLOMBIA S.A.	C.C. O NIT: 830053800	4
DIRECCIÓN: CRA 7 No 63 - 44	CIUDAD: BOGOTA DC	TEL. 6500300
BENEFICIARIO: TELMEX COLOMBIA S.A.	C.C. O NIT: 830053800	4
DIRECCIÓN: CRA 7 No 63 - 44	CIUDAD: BOGOTA DC	TEL. 6500300

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 01 09 2014	HASTA 01 09 2018			31,756,699,859.10

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	AON COLOMBIA S.A. CORREDO					1,868.41	PESOS	77,028,123.00
							PESOS	10,000.00
							PESOS	12,326,100.00
								89,364,223.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	01-09-2014	09-12-2015	0.00	10,585,566,619.70	13,456,720.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	01-09-2014	01-09-2018	0.00	10,585,566,619.70	42,371,268.00	0.00	0.00
AMORTAL DEL SERVICIO	01-09-2014	01-09-2016	0.00	10,585,566,619.70	21,200,135.00	0.00	0.00

OBJETO:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. DO065-2014, REFERENTE A EJECUTAR PARA TELMEX: 1) CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE CANALIZACIÓN Y/O POSTERÍA, EQUIPOS, MATERIALES, ELEMENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO O RESTABLECIMIENTO DE REDES DE FIBRA ÓPTICA EN PROYECTOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS Y OBRAS CIVILES INTERNAS Y/O 2) LOS SERVICIOS DE LEVANTAMIENTO DE MAPPING, DIGITALIZACIÓN DE MAPPING, DISEÑO DE REDES HFC, ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL DIBUJO DEL DISEÑO, DIGITACIÓN DE BASE DE DATOS, PLANOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, CONTROL DE MATERIALES, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE REDES HFC Y/O EN SISTEMAS DE TELEVISIÓN DIRECTA POR SATÉLITE EN ADELANTE (DTH) (EN ADELANTE EL "TRABAJO" O LOS "TRABAJOS" O EL "SERVICIO" O LOS "SERVICIOS" O LA "OBRA" O LAS "OBRAS" SEGÚN APLIQUE) CONTENIDOS EN LAS OT QUE INTEGRAN LAS LABORES O TRABAJOS REALMENTE SOLICITADOS POR TELMEX Y EN AQUELLAS QUE LAS PARTES CON POSTERIORIDAD A LA EXPEDICIÓN DE LAS OT ACUERDEN ADICIONARLE, SEGÚN LO PREVISTO EN ESTA CLÁUSULA, POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DIRECTIVA, EN CALIDAD DE PROFESIONAL ASUMIENDO LA TOTALIDAD DE LOS RIESGOS INHERENTES A LOS SERVICIOS Y CON SUJECCIÓN A LAS LICENCIAS Y PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.
LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTECIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAIS.
"VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA. SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA.-RÉGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000039309 23/04/09 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0053651 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511



TOMADOR

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Mon, 11 Dec 2017 08:30:29

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

PÓLIZA 01 CU069186
CERTIFICADO 01 CU112946

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

SUCURSAL:01. CENTRO ANDINO

USUARIO: MERCHANC

TIP CERTIFICADO: Nuevo

FECHA

DD MM AAAA
17 07 2014

TOMADOR/GARANTIZADO: CONECTAR TV S.A.S.	C.C. O NIT: 830134971	3
DIRECCIÓN: CR 82 78 43	CIUDAD: BOGOTA	
E-MAIL:	TELÉFONO: 8120006	
ASEGURADO: TELMEX COLOMBIA S.A.	C.C. O NIT: 830053800	4
DIRECCIÓN: CRA 7 No 63 - 44	CIUDAD: BOGOTA DC	TEL. 6500300
BENEFICIARIO: TELMEX COLOMBIA S.A.	C.C. O NIT: 830053800	4
DIRECCIÓN: CRA 7 No 63 - 44	CIUDAD: BOGOTA DC	TEL. 6500300

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 01 09 2014	HASTA 01 09 2018			31,756,699,859.10

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	AON COLOMBIA S.A. CORREDO					1,868.41	PESOS	77,028,123.00
							PESOS	10,000.00
							PESOS	12,326,100.00
								89,364,223.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	01-09-2014	09-12-2015	0.00	10,585,566,619.70	13,456,720.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	01-09-2014	01-09-2018	0.00	10,585,566,619.70	42,371,268.00	0.00	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	01-09-2014	01-09-2016	0.00	10,585,566,619.70	21,200,135.00	0.00	0.00

OBJETO:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. DO065-2014, REFERENTE A EJECUTAR PARA TELMEX: 1) CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE CANALIZACIÓN Y/O POSTERÍA, EQUIPOS, MATERIALES, ELEMENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO O RESTABLECIMIENTO DE REDES DE FIBRA ÓPTICA EN PROYECTOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS Y OBRAS CIVILES INTERNAS Y/O 2) LOS SERVICIOS DE LEVANTAMIENTO DE MAPPING, DIGITALIZACIÓN DE MAPPING, DISEÑO DE REDES HFC, ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL DIBUJO DEL DISEÑO, DIGITACIÓN DE BASE DE DATOS, PLANOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, CONTROL DE MATERIALES, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE REDES HFC Y/O EN SISTEMAS DE TELEVISIÓN DIRECTA POR SATÉLITE EN ADELANTE (DTH) (EN ADELANTE EL "TRABAJO" O LOS "TRABAJOS" O EL "SERVICIO" O LOS "SERVICIOS" O LA "OBRA" O LAS "OBRAS" SEGÚN APLIQUE) CONTENIDOS EN LAS OT QUE INTEGRAN LAS LABORES O TRABAJOS REALMENTE SOLICITADOS POR TELMEX Y EN AQUELLAS QUE LAS PARTES CON POSTERIORIDAD A LA EXPEDICIÓN DE LAS OT ACUERDEN ADICIONARLE, SEGÚN LO PREVISTO EN ESTA CLÁUSULA, POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DIRECTIVA, EN CALIDAD DE PROFESIONAL ASUMIENDO LA TOTALIDAD DE LOS RIESGOS INHERENTES A LOS SERVICIOS Y CON SUJECCIÓN A LAS LICENCIAS Y PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.
LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOZCO DE MANERA ANTECIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAIS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA.-RÉGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACIÓN DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000039309 23/04/09 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0053651 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511



TOMADOR

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - SEGUNDA COPIA - INTERMEDIARIO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Mon, 11 Dec 2017 08:30:29

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

Póliza 01 CU069186
Certificado 01 CU112946

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

SUCURSAL:01. CENTRO ANDINO USUARIO: MERCHANC TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA: DD MM AAAA 17 07 2014

TOMADOR/GARANTIZADO: CONECTAR TV S.A.S.	C.C. O NIT: 830134971	3
DIRECCIÓN: CR 82 78 43	CIUDAD: BOGOTA	
E-MAIL:	TELÉFONO: 8120006	
ASEGURADO: TELMEX COLOMBIA S.A.	C.C. O NIT: 830053800	4
DIRECCIÓN: CRA 7 No 63 - 44	CIUDAD: BOGOTA DC	TEL. 6500300
BENEFICIARIO: TELMEX COLOMBIA S.A.	C.C. O NIT: 830053800	4
DIRECCIÓN: CRA 7 No 63 - 44	CIUDAD: BOGOTA DC	TEL. 6500300

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 01 09 2014	HASTA 01 09 2018			31,756,699,859.10

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	AON COLOMBIA S.A. CORREDO					1,868.41	PESOS	77,028,123.00
							PESOS	10,000.00
							PESOS	12,326,100.00
								89,364,223.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	01-09-2014	09-12-2015	0.00	10,585,566,619.70	13,456,720.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	01-09-2014	01-09-2018	0.00	10,585,566,619.70	42,371,268.00	0.00	0.00
CANTIDAD DEL SERVICIO	01-09-2014	01-09-2016	0.00	10,585,566,619.70	21,200,135.00	0.00	0.00

OBJETO:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. DO065-2014, REFERENTE A EJECUTAR PARA TELMEX: 1) CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE CANALIZACIÓN Y/O POSTERÍA, EQUIPOS, MATERIALES, ELEMENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO O RESTABLECIMIENTO DE REDES DE FIBRA ÓPTICA EN PROYECTOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS Y OBRAS CIVILES INTERNAS Y/O 2) LOS SERVICIOS DE LEVANTAMIENTO DE MAPPING, DIGITALIZACIÓN DE MAPPING, DISEÑO DE REDES HFC, ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL DIBUJO DEL DISEÑO, DIGITACIÓN DE BASE DE DATOS, PLANOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, CONTROL DE MATERIALES, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE REDES HFC Y/O EN SISTEMAS DE TELEVISIÓN DIRECTA POR SATÉLITE EN ADELANTE (DTH) (EN ADELANTE EL "TRABAJO" O LOS "TRABAJOS" O EL "SERVICIO" O LOS "SERVICIOS" O LA "OBRA" O LAS "OBRAS" SEGÚN APLIQUE) CONTENIDOS EN LAS OT QUE INTEGRAN LAS LABORES O TRABAJOS REALMENTE SOLICITADOS POR TELMEX Y EN AQUELLAS QUE LAS PARTES CON POSTERIORIDAD A LA EXPEDICIÓN DE LAS OT ACUERDEN ADICIONARLE, SEGÚN LO PREVISTO EN ESTA CLÁUSULA, POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DIRECTIVA, EN CALIDAD DE PROFESIONAL ASUMIENDO LA TOTALIDAD DE LOS RIESGOS INHERENTES A LOS SERVICIOS Y CON SUJECCIÓN A LAS LICENCIAS Y PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.
LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCE DE MANERA ANICIPIADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAIS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA. SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA.-RÉGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACIÓN DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000039309 23/04/09 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0053651 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511



[Firma manuscrita]
COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

Referencia para pago electrónico:

Sucursal: 01

Póliza: CU069186

Certificado: CU112946

FORMA DE PAGO

FECHA DE PAGO:

DD MM AAAA

CANTIDAD DE CHEQUES	COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<input type="checkbox"/>			
			CHEQUES \$
			EFFECTIVO \$
			TOTAL \$



(415)770998911901(8020)

Puntos y formas de Pago:

- Internet (PSE): Tarjetas débito y crédito. A través de nuestra página web www.confianza.com.co
- Bancos: Efectivo o cheque.
 - CITIBANK CTE: 020405015
 - BANCOLOMBIA CTE:16722270105
 - BANCO BOGOTA CTE: 050-00182-5
 - BBVA CTE : 0013-0598-0100017747
- Corresponsales bancarios:
 - Puntos Baloto: Indique "Citirecaudo"
 - Red Servi Éxito
 - Olimpica Móvilred
 - Coordinadora Mercantil
 - Otros consúltelos en nuestra página web
- Sucursales: Efectivo, cheque, tarjetas débito, tarjetas crédito.

IMPORTANTE:

- No se reciben pagos mixtos (solamente efectivo o cheque).
- Puede consultar nuestras sucursales a través de nuestra pagina web.
- Si requiere el recibo de caja de manera inmediata, pague a través de PSE o solicítelo a través de nuestra página web www.confianza.com.co

- CLIENTE -

Dirección para notificaciones: Calle 82 Nº 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co

NIT: 860.070.374-9

Referencia para pago electrónico:

Sucursal: 01

Póliza: CU069186

Certificado: CU112946

FORMA DE PAGO

FECHA DE PAGO:

DD MM AAAA

CANTIDAD DE CHEQUES	COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<input type="checkbox"/>			
			CHEQUES \$
			EFFECTIVO \$
			TOTAL \$



(415)770998911901(8020)

Puntos y formas de Pago:

- Internet (PSE): Tarjetas débito y crédito. A través de nuestra página web www.confianza.com.co
- Bancos: Efectivo o cheque.
 - CITIBANK CTE: 020405015
 - BANCOLOMBIA CTE:16722270105
 - BANCO BOGOTA CTE: 050-00182-5
 - BBVA CTE : 0013-0598-0100017747
- Corresponsales bancarios:
 - Puntos Baloto: Indique "Citirecaudo"
 - Red Servi Éxito
 - Olimpica Móvilred
 - Coordinadora Mercantil
 - Otros consúltelos en nuestra página web
- Sucursales: Efectivo, cheque, tarjetas débito, tarjetas crédito.

IMPORTANTE:

- No se reciben pagos mixtos (solamente efectivo o cheque).
- Puede consultar nuestras sucursales a través de nuestra pagina web.
- Si requiere el recibo de caja de manera inmediata, pague a través de PSE o solicítelo a través de nuestra página web www.confianza.com.co

- BANCO -

Dirección para notificaciones: Calle 82 Nº 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co